

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8760**     *ALGONTEC, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*INVERSIONES ARALEC, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD UNIPERSONAL*)  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2015 la Junta general de socios de la sociedad absorbente, acordó la fusión por absorción de Inversiones Aralec, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por Algontec, Sociedad Limitada. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la sociedad absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Zaragoza, 6 de agosto de 2015.- El Administrador Único de la sociedad absorbente, Blancos Participaciones, Sociedad Limitada, a través de su representante persona física, don Jorge Bancharad Felez, y el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, don Juan Manuel Blanchard Gálligo.

ID: A150037331-1